	NOTIFICACION POR AVISO	Código	F-CAM-186
		Versión	4
		Fecha	17 Sep 14

Acto a notificar	AUTO No. 081
Fecha del Acto	07 DE MAYO DE 2025
Proferido por	Dirección Territorial Sur
Impuesto a	ERVIN BOLAÑOS SANDRA PATRICIA LEYERON BLANCA EMILIANA HURTADO
Identificación	SIN DATOS
Expediente	DEN- 0650-2025

El Director Territorial Sur, de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 99 de 1993, la Ley 1333 de 2009, Resolución N° 434 de 2005, Resolución 4041 de 2017 expedida por la Dirección General, se permite notificar mediante el presente Aviso en la Página Web de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, el Auto No. 081 de fecha 07 de mayo de 2025, mediante el cual se Inicia Etapa de Indagación Preliminar en los términos del artículo 17 de la ley 1333 de 2009, vinculando a los señores ERVIN BOLAÑOS, SANDRA PATRICIA LEYERON y BLANCA EMILIANA HURTADO, sin datos. Así las cosas,

AVISA

Que, mediante Auto No. 081 de fecha 07 de mayo de 2025, resuelve el Despacho Iniciar etapa de Indagación Preliminar en los términos del artículo 17 de la ley 1333 de 2009, vinculando a los señores ERVIN BOLAÑOS, SANDRA PATRICIA LEYERON y BLANCA EMILIANA HURTADO, sin más datos en calidad de presunto infractor de la normatividad ambiental.

Que, mediante oficios CAM No. 2025-S 12407, 2025-S 12405 y 2025-S 12408 de fecha 08 de mayo de 2025, se enviaron oficios a los señores ERVIN BOLAÑOS, SANDRA PATRICIA LEYERON y BLANCA EMILIANA HURTADO, sin más datos, con el objetivo de presentarse al Despacho a notificarse personalmente del acto administrativo, las citaciones no pudieron ser entregadas por cuanto los presuntos infractores ya no residen en las direcciones registradas. En virtud de ello, se dispuso su publicación en la página web de la Corporación.

Que, una vez transcurrido el término legal de cinco (5) días hábiles establecido para efectuar la notificación personal del Auto No. 081 de fecha 07 de mayo de 2025, los señores ERVIN BOLAÑOS, SANDRA PATRICIA LEYERON y BLANCA EMILIANA HURTADO, no se ha presentado ante esta Autoridad Ambiental para surtir dicha notificación.

Que, en cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, esta Dirección Territorial Sur procede a hacer la notificación por AVISO del Auto No. 081 de fecha 07 de mayo de 2025, en la Página Web de la CAM.

Que, se advierte a los señores ERVIN BOLAÑOS, SANDRA PATRICIA LEYERON y BLANCA EMILIANA HURTADO, en su condición de presuntos infractores, que la notificación del Auto No. 081 de fecha 07 de mayo de 2025, queda surtida al finalizar el día siguiente a la des publicación en la página web de la Corporación del presente Aviso y se adjunta copia del acto administrativo.

Acto administrativo, cuya parte resolutive dice:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Iniciar etapa de INDAGACION PRELIMINAR en los términos del artículo 17 de la Ley 1333 de 2009, modificada y adicionada por la Ley 2387 de 2024.

	NOTIFICACION POR AVISO	Código	F-CAM-186
		Versión	3
		Fecha	09 Abr 14

ARTÍCULO SEGUNDO: previo a la vinculación al proceso del o los presuntos infractores al no encontrarse plenamente identificados e individualizados con relación a los hechos objetos de denuncia ambiental, Iniciar **AVERIGUACIÓN DE RESPONSABLE** de la actividad de vertimientos de aguas residuales, corroborado en el concepto técnico No. 00650 de fecha 31 de marzo de 2025, a través de la práctica de la siguiente prueba:

- Escuchar en diligencia de versión libre y espontánea a la señora **YINETH CONSUELO BARRIOS LASSO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 36115058, teléfono 3112132133, con domicilio en la vereda Florida del Municipio de Isnos-Huila.
- Escuchar en diligencia de versión libre y espontánea a la señora **SANDRA PATRICIA LEYERON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1085284871, teléfono 3118388318, con domicilio en la vereda Florida del Municipio de Isnos-Huila.
- Escuchar en diligencia de versión libre y espontánea a la señora **BLANCA EMILIANA HURTADO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 26566199, teléfono 3212541647, con domicilio en la vereda Florida del Municipio de Isnos-Huila.
- Escuchar en diligencia de versión libre y espontánea al señor **ERVIN BOLAÑOS**, identificado con cédula No. 12171502, teléfono 3105685859, con domicilio en la vereda Florida del Municipio de Isnos-Huila.

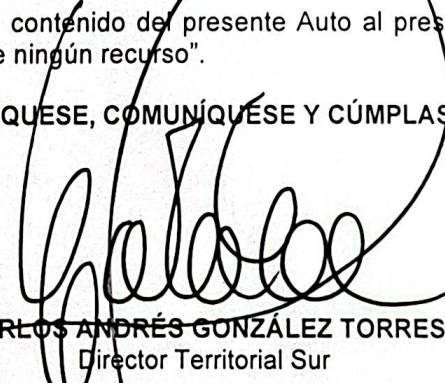
ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la incorporación de la siguiente prueba:

1. Concepto Técnico No. 00650 de fecha 01 de abril del 2025

ARTICULO CUARTO: Adelantada la indagación dentro de los términos previstos en el artículo 17 de la ley 1333 de 2009 esta Dirección expedirá Auto de inicio de procedimiento o auto de Archivo si existe mérito para ello.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar el contenido del presente Auto al presunto contraventor, indicando que contra el presente no procede ningún recurso”.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
 Director Territorial Sur

El presente AVISO se fija en el sitio Web de la Corporación (www.cam.gov.co)

“(…) La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal (…)” DECRETO <LEY> 0019 DE 2012.

Anexo: Copia del Acto Administrativo.

DEN-0650-2025
 Proyectó: Mayerly CH. B
 Abogada CAM